

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2049 *AGROVALLFARM, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INNOVAPORC, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDLME"), se hace público que, con fecha 5 de mayo de 2026, las juntas generales extraordinarias y universales de Agrovallfarm, S.L.U. (Sociedad Absorbente) e Innovaporc, S.L.U. (Sociedad Absorbida) (conjuntamente, las "Sociedades Participantes") han aprobado, respectivamente, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 13 de marzo de 2026.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores y representantes de los trabajadores de las Sociedades Participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo y términos previstos en el RDLME.

Barcelona, 5 de mayo de 2026.- Don Josep Pedrós Riasol, Don Albert Morera Serentill y Don Alfredo Castells Gil, Consejo de Administración de Innovaporc, S.L.U, Don Josep Pedrós Riasol, Don Alfredo Castells Gil, Don Jose Maria Rodié Domingo y Don Albert Morera Serentill, Consejo de Administración de Agrovallfarm, S.L.U.

ID: A260019144-1